



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DE PESCA

33.º período de sesiones

Roma, 9-13 de julio de 2018

PROGRESOS ALCANZADOS RESPECTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNDIAL PARA PROMOVER LOS CONOCIMIENTOS SOBRE LOS ENFOQUES DE LA PESCA BASADOS EN LOS DERECHOS

Resumen

Este documento informativo complementa el documento COFI/2018/7 y proporciona información sobre las últimas novedades relativas al Programa de trabajo mundial para promover los conocimientos sobre los enfoques de la pesca basados en los derechos (en adelante, “el Programa de trabajo mundial”). El objetivo del Programa de trabajo mundial es contribuir al desarrollo sostenible de la pesca, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza en consonancia con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En su 32.º período de sesiones, el Comité de Pesca (COFI) acogió con agrado el Programa de trabajo mundial y subrayó la importante función que desempeñaba la FAO como plataforma neutral destinada al suministro de conocimientos, el apoyo institucional y la asistencia para la elaboración de sistemas de ordenación pesquera basados en los derechos (COFI/2018/Inf.6, párrafos 119 y 121). Una esfera de trabajo fundamental es la organización conjunta de la conferencia mundial titulada “Derechos de Tenencia y Derechos de los Usuarios en el Sector Pesquero 2018: Lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030” (Derechos de los Usuarios 2018), que tendrá lugar en Yeosu (República de Corea), del 10 al 14 de septiembre de 2018. Otros componentes del Programa de trabajo mundial incluyen la creación de un depósito de información sobre sistemas existentes de ordenación basados en los derechos, según recomendó el COFI en su 32.º período de sesiones; la colaboración con países asociados de África en la labor relativa a los recursos transfronterizos a través del Programa Nansen sobre el enfoque ecosistémico de la pesca (Programa EEP-Nansen); y la formulación de propuestas para realizar talleres regionales y nacionales que presten apoyo a los países en el desarrollo de sistemas adecuados de ordenación pesquera basados en los derechos.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org/cofi/es/



mw681

I. INTRODUCCIÓN

1. Este documento informativo complementa el documento COFI/2018/7 y proporciona información sobre las últimas novedades relativas al Programa de trabajo mundial para promover los conocimientos sobre los enfoques de la pesca basados en los derechos (en adelante, “el Programa de trabajo mundial”).
2. La pesca marina y continental proporciona seguridad alimentaria y oportunidades de subsistencia a millones de personas a nivel mundial. Promover los conocimientos sobre las formas de acceso, uso y ordenación de la pesca de captura marina y continental de todo el mundo mediante la adopción de distintos tipos de enfoques basados en los derechos es un paso fundamental para conseguir la seguridad alimentaria y la nutrición, asegurar medios de vida y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 1 (Poner fin a la pobreza), el ODS 2 (Poner fin al hambre), el ODS 5 (Lograr la igualdad de género), el ODS 10 (Reducir la desigualdad en los países y entre ellos), el ODS 12 (Consumo y producción sostenibles), el ODS 14 (Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible) y el ODS 14b (Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados).
3. En su 32.º período de sesiones, el Comité de Pesca (COFI) acogió con agrado el Programa de trabajo mundial y subrayó la importante función que desempeñaba la FAO como plataforma neutral destinada al suministro de conocimientos, apoyo institucional y asistencia para la elaboración de sistemas de ordenación pesquera basados en los derechos (COFI/2018/Inf.6, párrafos 119 y 121).

II. EL MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNDIAL

4. El objetivo del Programa de trabajo mundial es contribuir al desarrollo sostenible de la pesca, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza en consonancia con la consecución de los ODS. Pretende alcanzar ese objetivo prestando apoyo a los Miembros de la FAO en el diseño, la aplicación o el fortalecimiento de enfoques adecuados basados en los derechos para su uso en la pesca de captura. También hace hincapié en adoptar procesos transparentes y participativos que incluyan a todas las partes interesadas conforme lo solicitado por diversos instrumentos internacionales, en particular los del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), a saber: las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional; las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, y los Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios.
5. Para alcanzar ese objetivo, el Programa de trabajo mundial contempla tres logros: el aumento de la sensibilización, el fomento de la capacidad y la intensificación de la colaboración y la cooperación. Cada uno de esos logros consta de tres categorías de realizaciones concretas, ejecutables y cuantificables: i) productos de información y conocimientos, como estudios de casos, informes y análisis; ii) actos y plataformas, como talleres, foros y redes de partes interesadas; iii) actividades de formación y materiales conexos, como cursos de capacitación, orientaciones técnicas y estrategias de políticas. Cada realización cuenta con actividades nacionales, regionales y mundiales que abarcan distintas esferas temáticas de la tenencia y los enfoques de la pesca basados en los derechos, en particular acuerdos de tenencia territorial y una ordenación basada en zonas específicas (como áreas marinas protegidas), medios de vida, cuestiones de género, financiación e inversiones responsables, y derechos de pesca en el contexto de los recursos transfronterizos.

III. DERECHOS DE TENENCIA Y DERECHOS DE LOS USUARIOS EN EL SECTOR PESQUERO 2018: LOGRAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA 2030 (DERECHOS DE LOS USUARIOS 2018)

6. La FAO y la República de Corea están organizando conjuntamente la conferencia mundial titulada “Derechos de Tenencia y Derechos de los Usuarios en el Sector Pesquero 2018: Lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030” (Derechos de los Usuarios 2018), que tendrá lugar en Yeosu (República de Corea) del 10 al 14 de septiembre de 2018. Este acto es una actividad de alcance

mundial en el marco del Programa de trabajo mundial a través de la cual se facilitan plataformas neutrales para promover los conocimientos relativos a los enfoques de la pesca basados en los derechos, que el COFI acogió con satisfacción en su 32.º período de sesiones (COFI/2018/INF.6, párrafo 119).

7. La FAO solicita que, durante la conferencia, se presente un amplio conjunto de estudios de casos en relación con una gran variedad de enfoques de la pesca basados en los derechos. Los estudios de casos se están redactando a partir de un cuestionario y una plantilla específica que la FAO ha elaborado en colaboración con expertos en gestión pesquera y gobernanza de la tenencia. Este enfoque ayudará a asegurar que pueda compararse la información contenida en los estudios de casos y que, con esa información, pueda realizarse un análisis posterior.

8. La FAO invita a redactar los estudios de casos y asistir a la conferencia a las partes interesadas de todo el mundo, en particular pescadores artesanales y en pequeña escala, pescadores comerciales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones pesqueras, responsables de ordenación pesquera, organizaciones intergubernamentales y encargados de formular políticas. La FAO viene dedicándose activamente a la búsqueda de recursos financieros para respaldar la participación en la conferencia de los autores de estudios de casos procedentes de países en desarrollo.

9. El programa de la conferencia consta de sesiones plenarias y temáticas simultáneas dedicadas a historias y experiencias en relación con: 1) los derechos consuetudinarios de tenencia y los derechos de tenencia de los pueblos indígenas en el ámbito de la pesca; 2) las pesquerías de libre acceso; 3) las pesquerías de acceso limitado: controles de entrada; 4) las pesquerías de acceso limitado: controles de salida; 5) el sector de postcaptura; 6) las partes interesadas del sector pesquero que compiten entre sí; 7) el uso múltiple en el manejo integrado de zonas costeras y los derechos conexos, y 8) los aspectos sociales de la tenencia y los derechos de los usuarios en el sector pesquero. Para obtener información sobre la conferencia Derechos de los Usuarios 2018, puede consultar el sitio web de la conferencia: <http://www.fao.org/about/meetings/user-rights/es/>.

IV. OTROS COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNDIAL

10. En su 32.º período de sesiones, el COFI recomendó la creación de un depósito de información sobre los sistemas existentes de ordenación basados en los derechos (COFI/2018/INF.6, párrafo 123). El depósito, que incluirá los estudios de casos presentados en la conferencia Derechos de los Usuarios 2018 y otras informaciones, servirá como producto de conocimiento fundamental del Programa de trabajo mundial a fin de ampliar la base de datos destinada al diseño de sistemas adecuados de tenencia y ordenación pesquera basada en los derechos. La FAO pretende poner en marcha dicho depósito a finales de 2018.

11. La FAO está colaborando con países asociados de África en la labor relativa a los recursos transfronterizos mediante el Programa EEP-Nansen. Asimismo, está elaborando notas de exposición de conceptos para prestar apoyo a los países en la elaboración de sistemas adecuados de ordenación pesquera basados en los derechos, tal como se establece en el Marco de políticas y estrategia para la reforma del sector pesquero y acuícola en África y en otros textos.